	<b>Guía para la impartición de las prácticas de laboratorio (Modalidad en línea)</b>	Código:	GUDO-01
		Versión:	02
		Página	1/5
		Sección ISO	7.1
		Fecha de emisión	26 de enero de 2021
Secretaría/División: División de Ingeniería Eléctrica		Área/Departamento: Laboratorio de Redes y Seguridad	

## 1. Objetivo

Describir los elementos que el profesor debe considerar para la impartición y evaluación de las prácticas de los laboratorios de Redes de Datos, Redes de Datos Seguras y Administración de Redes.


## 2. Alcance

Esta guía está dirigida a los profesores que imparten los laboratorios de Redes de Datos, Redes de Datos seguras y Administración de Redes, considerando todas las sesiones, realización de las prácticas y la entrega oportuna de calificaciones.

## 3. Desarrollo

### 3.1. Durante la primera sesión del laboratorio, el profesor debe dar a conocer:

- 3.1.1. El reglamento del laboratorio de Redes y Seguridad y la página desde donde puede descargarlo y leerlo (<http://redyseguridad.fi-b.unam.mx/> en la sección Laboratorio de Redes y Seguridad en el apartado de Sistema de Gestión de la Calidad).
- 3.1.2. El reglamento general de uso de laboratorios y talleres de la Facultad de Ingeniería y la página desde donde puede descargarlo y leerlo (<http://redyseguridad.fi-b.unam.mx/> en la sección Laboratorio de Redes y Seguridad en el apartado de Sistema de Gestión de la Calidad).
- 3.1.3. Que el laboratorio de Redes y Seguridad se encuentra certificado y por lo tanto es importante explicar a detalle el apartado Sistema de gestión de la Calidad que se encuentra en el portal del laboratorio (<http://redyseguridad.fi-b.unam.mx/>).
- 3.1.4. Que debe descargar desde el portal el manual de prácticas y la carátula que deberá anexar de manera obligatoria a cada reporte que entregue al final de cada sesión.
- 3.1.5. El cronograma de las prácticas otorgado por la coordinación y que deberá seguirse de manera obligatoria, sin omisión alguna (FODO-05 Calendarización de prácticas).
- 3.1.6. A qué se refiere cada rubro de la encuesta que deberá contestar en línea el alumno (FODO-21: Encuesta de evaluación por parte del alumno [Modalidad a distancia]).
- 3.1.7. El profesor al finalizar la sesión deberá contestar en línea el FODO-28 (Verificación de prácticas)

	<b>Guía para la impartición de las prácticas de laboratorio (Modalidad en línea)</b>	Código:	GUDO-01
		Versión:	02
		Página	2/5
		Sección ISO	7.1
		Fecha de emisión	26 de enero de 2021
Secretaría/División: División de Ingeniería Eléctrica		Área/Departamento: Laboratorio de Redes y Seguridad	

**3.1.8.** Los elementos de evaluación que el profesor considere, tomando en cuenta la evaluación individual final.

### 3.2. Objetivos de la práctica

Es indispensable que los profesores lean los objetivos que se encuentran plasmados en cada práctica al inicio de la clase y hacer hincapié al término de la práctica la forma en cómo se lograron estos objetivos.

### 3.3. Realización de la práctica

El profesor debe realizar en su totalidad los ejercicios plasmados en la práctica y podrá realizar ejercicios extras que conlleven a cubrir los objetivos si así lo considera. Debe tomar en cuenta que la duración de la práctica es de dos horas, por lo que debe administrar el tiempo adecuadamente para finalizar la práctica en el tiempo establecido. Es recomendable que los conocimientos antecedentes sean breves pero indispensables para entender la práctica.

Sólo se tienen 15 minutos de tolerancia para la entrada, pasado este tiempo ni los alumnos ni el profesor podrán realizar la práctica y se considerará como un salida no conforme.

### 3.4. Responsabilidad del profesor

El profesor seguirá el cronograma de prácticas tal y como fue entregado por la coordinación.

Cada profesor debe indicar en la primera sesión del semestre que los materiales necesarios para cada una de las prácticas que se realizarán a lo largo del semestre se encuentran indicados en el manual de prácticas.


Cada profesor puede complementar sus sesiones de clase con el uso de los videos desarrollados por la coordinación del laboratorio.

Debe entregar los reportes de las prácticas solicitadas de manera digital dos semanas después de haber realizado la práctica. El archivo deberá contener la carátula y desarrollo de la práctica y será nombrado siguiendo la nomenclatura:

LabRDGrupoXXPracticaYYNombreProfesorSemestre.pdf

LabARGrupoXXPracticaYYNombreProfesorSemestre.pdf

LabRDSGrupoXXPracticaYYNombreProfesorSemestre.pdf

	<b>Guía para la impartición de las prácticas de laboratorio (Modalidad en línea)</b>	Código:	GUDO-01
		Versión:	02
		Página	3/5
		Sección ISO	7.1
		Fecha de emisión	26 de enero de 2021
Secretaría/División: División de Ingeniería Eléctrica		Área/Departamento: Laboratorio de Redes y Seguridad	

Donde:

RD: Redes de Datos  
 AR: Administración de Redes  
 RDS: Redes de Datos Seguras

XX: Será sustituido por el número de grupo por ejemplo 01, 05, 11

YY: Será sustituido por el número de práctica por ejemplo 01, 05, 11

Nombre del profesor: Indique nombre completo del profesor SIN espacios

Semestre: Indicar semestre en curso empleando AÑO-1 o AÑO-2, según sea el caso.

En caso de que el profesor titular no pueda asistir a impartir una clase, éste deberá enviar un profesor sustituto. El profesor sustituto debe ser afín a la carrera, de preferencia un profesor que imparta o haya impartido la materia en cuestión o tenga experiencia con los temas a impartir.


Es responsabilidad del profesor notificar a la coordinación quién lo va a suplir en su clase cuando sepa con antelación que le es imposible asistir a ella.

En caso de que la práctica no sea impartida por falta de profesor, no será posible su reposición y tendrá que levantarse un servicio de no conforme.

Al final del semestre se debe realizar una evaluación individual en cada grupo de laboratorio. Para esta evaluación se entregarán las evaluaciones de manera digital.

Se evaluará considerando 4 secciones, tomando en cuenta los siguientes temas:

1. En el Laboratorio de Redes de Datos y Laboratorio Redes de Datos Seguras
  - Sección A. Capa física
  - Sección B. Capa de enlace de datos
  - Sección C. Capa de red
  - Sección D. Capa de Transporte y Capa de presentación
  
2. En el Laboratorio de Administración de Redes
  - Sección A. Planeación
  - Sección B. Organización

	<b>Guía para la impartición de las prácticas de laboratorio (Modalidad en línea)</b>	Código:	GUDO-01
		Versión:	02
		Página	4/5
		Sección ISO	7.1
		Fecha de emisión	26 de enero de 2021
Secretaría/División: División de Ingeniería Eléctrica		Área/Departamento: Laboratorio de Redes y Seguridad	

Sección C. Integración  
Sección D. Dirección y Control

Las evaluaciones finales se entregarán de manera electrónica al terminar el semestre. El FODO-30 deberá contener la lista de los alumnos que presentaron la evaluación final y ésta debe venir ordenada alfabéticamente, dicho documento debe estar impreso y firmado.

Las evaluaciones finales deben estar ordenadas alfabéticamente, contenidas en un solo archivo y éste será nombrado siguiendo la nomenclatura:

LabRDGrupoXXEvaluacionNombreProfesorSemestre.pdf  
LabARGrupoXXEvaluacionNombreProfesorSemestre.pdf  
LabRDSGrupoXXEvaluacionNombreProfesorSemestre.pdf

Donde:

RD: Redes de Datos  
AR: Administración de Redes  
RDS: Redes de Datos Seguras

XX: Será sustituido por el número de grupo por ejemplo 01, 05, 11

Nombre del profesor: Indique nombre completo del profesor SIN espacios

Semestre: Indicar semestre en curso empleando AÑO-1 o AÑO-2 según sea el caso.

### **Requisitos para impartir clases en el laboratorio:**

Sólo se podrá tener una falta injustificada al semestre.

Cualquier otra falta deberá estar justificada.


En caso de presentarse una falta justificada, el profesor es el responsable de enviar al profesor sustituto.

El profesor debe contar con una calificación igual o superior a 80 en las encuestas.

La tolerancia para la entrada es de máximo 15 minutos.

Entregar los reportes de las prácticas y la evaluación individual en la fecha correspondiente (FODO-13 Programación y control de entrega de prácticas y previos).

Al finalizar el semestre el profesor debe contestar en formato digital el archivo Retroalimentación de las partes interesadas (FODO-45) y enviarlo vía correo electrónico dentro del período indicado.

	<b>Guía para la impartición de las prácticas de laboratorio (Modalidad en línea)</b>	Código:	GUDO-01
		Versión:	02
		Página	5/5
		Sección ISO	7.1
		Fecha de emisión	26 de enero de 2021
Secretaría/División: División de Ingeniería Eléctrica		Área/Departamento: Laboratorio de Redes y Seguridad	

El incumplimiento de los requisitos anteriores ocasiona que el profesor no pueda contar con grupos de laboratorio en los siguientes semestres.

### 3.5. Duración

Al finalizar la práctica se seleccionará a dos alumnos para contestar la encuesta en línea de evaluación de la práctica (FODO-21 Encuesta de Evaluación por parte del alumno [Modalidad a distancia]).

Al final del semestre se aplicará en línea la Encuesta de Evaluación por parte del alumno [Modalidad a distancia] a todos los alumnos, quienes deberán contestarla (FODO-21).